

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 607/19

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Con fecha 14 de febrero de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n.º 31, la aprobación inicial, a efectos de información pública, las modificaciones del presupuesto aprobadas por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el 7 de febrero:

- Expediente 41/2019. Modificación presupuestaria 3/2019. Crédito extraordinario financiado con baja por anulación.
- Expediente 48/2019. Modificación presupuestaria 4/2019. Crédito extraordinario financiado con baja por anulación.

Concluido el plazo de información pública de dichos expedientes y no habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, quedan aprobados definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Capítulo 1	2.511.600 €
Capítulo 2	1.374.497,47 €
Capítulo 3	25.000 €
Capítulo 4	45.410,52 €
Capítulo 5	30.000 €
Capítulo 6	703.605,07 €
Capítulo 9	115.000 €
TOTAL...	4.805.113,06 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Capítulo 1	2.545.000 €
Capítulo 2	60.000 €
Capítulo 3	521.200 €
Capítulo 4	1.593.500 €
Capítulo 5	240.650 €
Capítulo 6	15.000 €
Capítulo 7	371.310 €
Capítulo 8	251.768,06 €
TOTAL...	5.598.428,06 €

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Arenas de San Pedro, 11 de marzo de 2019.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.